



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

6078

DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES, **07 SEP 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-14989-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la limitación y designación de la nueva Directora Técnica de la firma TRYM S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Bioingeniera Señora MARIA VALERIA PROSS, Matrícula Profesional Nro.5914, como Co-Directora, de la firma TRYM S.A. con domicilio en la calle Viamonte Nro.1832, 1º, 2º, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del

AME



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6078**

25 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora VANINA MONTERO, Matrícula Profesional Nro.5878, como Directora Técnica de la firma S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 25 de Agosto de 2011.

ARTICULO 3º- Inscríbase a la Bioingeniera Señora MARIA VALERIA PROSS, Matrícula Profesional Nro.5914, como Directora Técnica de la firma TRYM S.A., con domicilio en el artículo 1º. a partir del 25 de Agosto de 2011.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-14989-11-1

DISPOSICION Nro.

hf

6078

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.